

VIERNES

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 2 de febrero de 1990

HACE 100 AÑOS

Como algunas alcantarillas permanecen cerradas, las aguas llovedizas no tienen fácil salida y se empozan en las calles. Esto da lugar a que, con la evaporación, tengamos una atmósfera insalubre. Pedimos a quien corresponda que se manden a destapar las alcantarillas.

Domingo, 2 de febrero de 1890.

2 secciones 32 páginas

00000016

A

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JOVIPACA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JOVIPACA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de diciembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-000154 el 16 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 250 L.I. el 25 de enero de 1990.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Hilda de Proaño, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.3'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 30 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Foto. 2